

FICHAS PEDAGÓGICAS

para **ciudadanas
llaneras** que actúan y
participan en su
comunidad

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RENDICIÓN DE CUENTAS

CONTROL SOCIAL



Un legado

Estas fichas pedagógicas explican los conceptos y actividades necesarias para hacer control social y ser ciudadanas más activas.

Son para leerlas, repasarlas y sacarlas en caso de emergencias de participación ciudadana.

Son además una forma de reforzar lo aprendido con la Corporación Ocasá entre diciembre de 2014 y febrero de 2015.

El proceso de formación en que se enmarcan estas fichas hace parte del proyecto TSI que desarrollan el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR.

Los contenidos de las fichas son responsabilidad exclusiva de la Corporación Ocasá y no comprometen la opinión de las demás entidades.



CRÉDITOS

Corporación Ocasá

Andrea Carolina Benavides Romero
Directora Ejecutiva

Mónica Amado Osorio
Profesional de apoyo

Nadia Rojas Muñoz
Coordinadora de Comunicaciones

Leidy Gisela Cáceres Casilimas
Practicante

Fichas pedagógicas

Contenidos: Andrea Benavides y Mónica Amado
Diseño y diagramación: Nadia Rojas

Con el apoyo de:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR.

Programa

“Construyendo Soluciones Sostenibles”, Transicional Solutions – TSI

Proyecto

“Fortalecimiento de las capacidades de las comunidades rurales de los predios Delicias y Rodeo en el municipio de Puerto López, mediante procesos de formación para el empoderamiento ciudadano y político”

Acuerdo de subsidio 0000031785 suscrito entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD y la Corporación Ocasá.

Febrero, 2015



REFERENCIAS E INFORMACIÓN RELEVANTE

Para hacer las fichas se tomaron en cuenta estas referencias:

- GTZ, Transparencia por Colombia, DNP, Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, Contraloría General de la Nación, Ocaso y el DAFP. Cartilla para tejer una rendición de cuentas que cuente con la gente. Disponible en: <http://www.arauca.gov.co/documentos/Cartilla%20de%20Rendicion%20de%20Cuentas.pdf>
- Supersalud. Veeduría ciudadana en el sistema general de seguridad social. Disponible en: <http://acmfr.org/wp-content/uploads/2014/02/cartilla-veeduria-ciudadana.pdf>
- DNP, ESAP, __Guías para la gestión pública territorial No. 5. Lineamientos para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía por las Administraciones Territoriales. <http://www.portalterritorial.gov.co/documentos.shtml?apc=fax;x;x;1-&x=73259>
- Registraduría Nacional del Estado Civil. Encontrada en: <http://www.registraduria.gov.co/-Censo-Electoral,1094-.html>
- Corporación Ocaso. 2010. Serie de cartillas “Apuntes para el trabajo con jóvenes”. Disponibles en la web <http://www.ocasa.org.co>

Imágenes

Las imágenes son en su mayoría de dominio público del sitio <http://www.publicdomainfiles.com/> y de las fuentes Webdings y Windings.

Todo el material es únicamente de uso educativo.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA



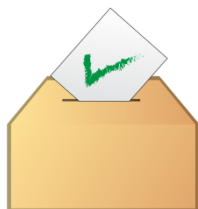
Es un medio para ejercer nuestros derechos, expresar y defender nuestros intereses e intervenir en la toma de decisiones públicas que nos preocupan a todos.

La participación es un acto voluntario, y podemos participar individualmente y de manera colectiva. Para eso, la Ley establece algunos mecanismos formales.

La Constitución Política de Colombia de 1991, dice en su artículo 95, numeral 5, que “son deberes de la persona y el ciudadano (...) participar en la vida política, cívica y comunitaria del país”.

DIMENSIONES DE LA PARTICIPACIÓN

Política



Se refiere al ejercicio del poder político y a las relaciones entre el ciudadano y el Estado. La participación política se puede ejercer a través del voto (para elegir y ser elegido), siendo parte de partidos o movimientos políticos, o involucrándonos directamente en los procesos de decisión en los municipios, entre otros ejemplos.

Social

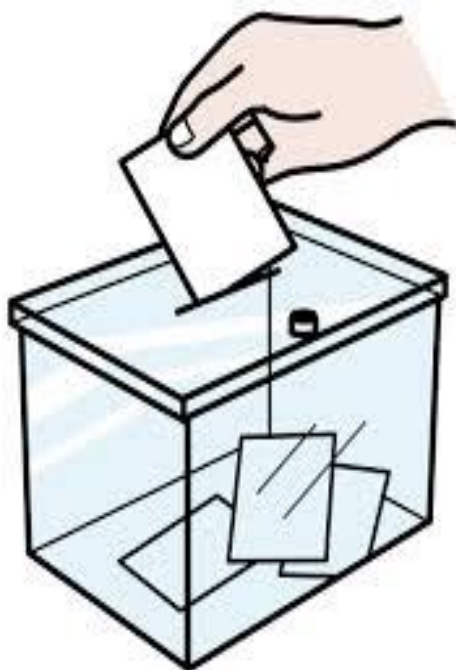


La posibilidad que tenemos como ciudadanos de crear organizaciones sociales que representen y canalicen diferentes intereses particulares, así como el ámbito de negociación de éstos con otras organizaciones sociales y con el Estado. Es el caso de la Asociación de Mujeres Rurales de la Altillanura.

Comunitaria



Acción de los miembros de una comunidad para resolver las necesidades de la vida cotidiana, para procurar su desarrollo. Por ejemplo a través de la conformación de Juntas de Acción Comunal.



Son acciones que facilitan la comunicación entre los ciudadanos y los funcionarios públicos. Permiten que los ciudadanos conozcan la información sobre los asuntos de interés y de este modo, brindar recomendaciones o alertas sobre la gestión pública.

Los mecanismos de participación ciudadana están reglamentados en la Ley 134 de 1994.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Voto.
- Plebiscito
- Referendo -
- Cabildo abierto
- Iniciativa popular o legislativa
- Revocatoria del mandato



MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

- Derecho de petición.
- Solicitud de información.
- Acción de tutela.
- Acción popular
- Acción de nulidad
- Audiencia pública
- Consulta previa
- Partidos políticos
- Movimientos sociales



Todas las personas tenemos derecho a presentar peticiones de manera respetuosa a las autoridades públicas.

Estas solicitudes pueden hacerse por motivos de interés general o de interés particular (plazo de respuesta: 15 días hábiles), de petición (plazo de respuesta: 10 días hábiles) o de consulta (plazo de respuesta: 30 días hábiles)

Ahora los ciudadanos también contamos con la Ley de transparencia y acceso a la información pública (Ley 1712/2014) que exige a las entidades a que hagan pública la información de interés común.

EJEMPLO DE DERECHO DE PETICIÓN

Puerto López, 3 de febrero de 2015 (ciudad y fecha)

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL (Entidad a la que se dirigen)

Yo, _____ (nombre de la ciudadana)
identificada con la cédula de ciudadanía No. _____
expedida en la ciudad _____ con domicilio en
_____, en ejercicio del Derecho de
Petición consagrado en el artículo 123 de la Constitución
Nacional y disposiciones concordantes del Código Contencioso
Administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

_____ (explicación breve sobre lo
que se necesita).

Apoyo mi petición en las razones que paso a exponer:

(se explican las razones por las cuales se hace la petición)

A efectos de sustentar la petición mencionada, me permito
adjuntar los siguientes documentos (sólo en caso de tener
documentos como fotografías o contratos que sustenten la
solicitud).

Firma de la peticionaria (quien hace la petición):

C.C. No. _____ de _____

Dirección: _____ Teléfono: _____



Busca garantizar la protección inmediata de los derechos fundamentales (aquellos mínimos que se relacionan con la vida digna de las personas).

Se presenta cuando hay una violación o amenaza a un derecho fundamental.

La presenta la persona que se ha visto directamente afectada en sus derechos fundamentales, o alguien que la represente en caso de que sean menores de edad o por ejemplo, no sepan leer ni escribir.

Se presenta ante cualquier juez de la República.

EJEMPLO DE ACCIÓN DE TUTELA

Puerto López, 3 de febrero de 2015 (ciudad y fecha)

Señor

JUEZ O MAGISTRADO (Nombre , cargo y juzgado al que se dirige la acción de tutela)

Ref. Acción de tutela presentada por _____ (nombre de la ciudadana que presenta la acción de tutela) contra _____ (nombre de ciudadana/o u organización que está vulnerando algún derecho)

Yo, _____ (nombre de la ciudadana) identificada como aparece al pie de mi firma, residente en _____ (municipio), por medio de este escrito presento ante usted **acción de tutela** para la protección de mi(s) derecho(s) fundamental(es) _____ (se escriben los derechos fundamentales que están siendo amenazados) que han sido vulnerados por _____ (autoridad, persona u organización) de acuerdo con los siguientes **hechos**:

_____ (escribir de forma clara y cronológica lo que ha pasado que ha hecho que se amenacen los derechos).

Pretensión:

Sírvase señor juez ordenar _____ (se solicita al juez que haga que la organización o ciudadano que ha vulnerado el derecho haga algo para reestablecerlo o para que no siga amenazando ese derecho)

Pruebas:

Adjunto las siguientes pruebas _____

Notificaciones:

A _____ (autoridad que está vulnerando el derecho) en _____ (ciudad y dirección).

A la suscrita en _____ (ciudad y dirección).

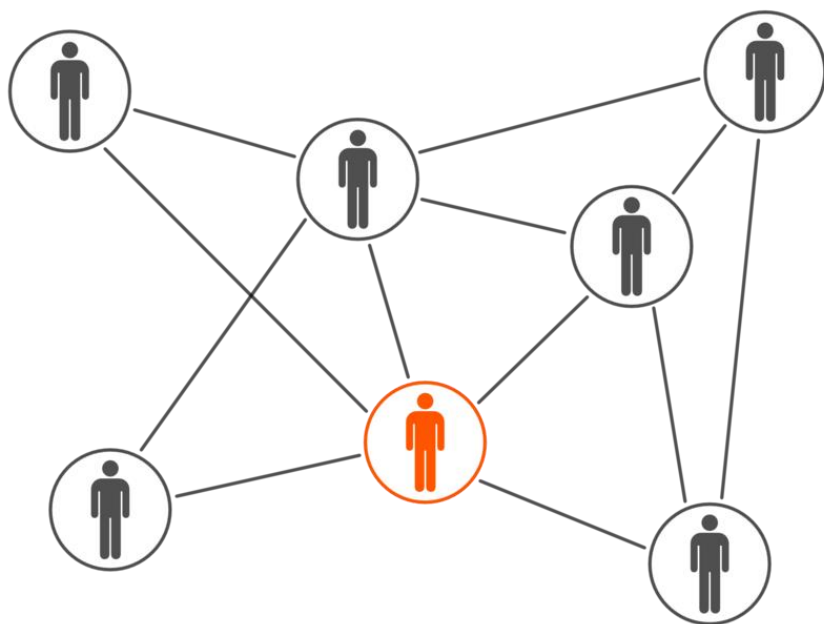
Manifiesto a usted, señor Juez que no he interpuesto ninguna otra acción en relación con los mismos hechos y derechos expuestos, ante otra autoridad.

Atentamente,

Accionante _____ (nombre de quien realiza la acción de tutela)

C.C. No. _____ de _____

Dirección: _____ Teléfono: _____



La puede realizar cualquier persona a nombre de la comunidad.

Buscan evitar un daño o vulneración a los derecho de esa comunidad, frente a sus derechos, intereses o bienes colectivos.

EJEMPLO DE ACCIÓN POPULAR

Puerto López, 3 de febrero de 2015 (ciudad y fecha)

Señor

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO (si es una acción popular contra un particular)

JUEZ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (si es contra una autoridad del Estado)

Ref. Acción popular de _____ (nombre de la ciudadana que presenta la acción) contra _____ (nombre de ciudadana/o u organización que está vulnerando algún derecho)

Respetado señor Juez:

Yo, _____ (nombre de la ciudadana) identificada como aparece al pie de mi firma, residente en _____ (municipio), por medio de este escrito interpongo **acción popular** en contra de _____ (autoridad, persona u organización) para buscar la protección de los derechos e intereses colectivos amenazados y vulnerados.

Derechos e intereses colectivos amenazados o vulnerados

_____ (escribir de forma clara los derechos colectivos amenazados, estos pueden ser: un ambiente sano, la moralidad administrativa, la defensa y uso de los bienes públicos...).

Hechos:

_____ (escribir de forma las acciones u omisiones que están vulnerando los derechos colectivos...).

Pretenciones:

Sírvase señor juez ordenar _____ (se solicita al juez que haga que la organización o ciudadano que ha vulnerado el derecho haga algo para reestablecerlo o para que no siga amenazando ese derecho)

Pruebas:

Adjunto las siguientes pruebas _____ (pueden ser testimonios, documentos)

Fundamentos del derecho: fundamento la presente acción en lo contemplado por la Ley 472 de 1998.

Notificaciones:

A la suscrita en _____ (ciudad y dirección).

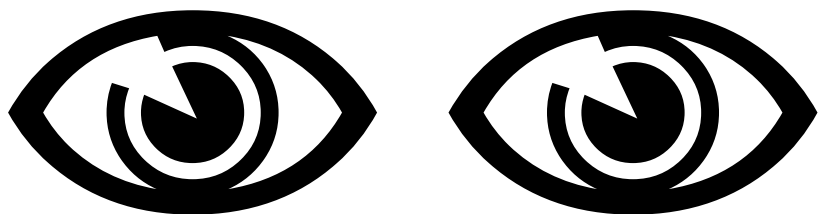
Atentamente,

Accionante _____ (nombre de quien realiza la acción)

C.C. No. _____ de _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

CONTROL SOCIAL



El control social es un derecho y un deber.

Es la acción de vigilar **bienes y recursos públicos**.

Sirve para orientar y rectificar decisiones, controlar el presupuesto y para pedir cuentas.

CONTROL SOCIAL



El control social podemos hacerlo **todos los ciudadanos, solos, como parte de una organización** o en un grupo de amigos.

Se puede hacer antes, durante o después de un contrato o proyecto.



HERRAMIENTAS

Institucionales

- Rendición de cuentas.
- Veeduría.
- Acción de cumplimiento.
- Acción popular.
- Denuncias.

Simbólicas

- Protestas.
- Denuncias ante medios de comunicación.

PASOS DEL CONTROL SOCIAL

1



Identifica a qué vas a hacerle control , puede ser a una política pública, plan, programa, contrato o proyecto de tu municipio, departamento o del país.

Recuerda presentarte formalmente ante la entidad encargada de hacer esa política pública o ejecutar ese contrato para que sepan que harás un ejercicio de control social.

1. IDENTIFICA EL RUMBO

Determinar sobre qué se hará control social es una de las partes más importantes del ejercicio porque será clave para el compromiso que asuma el grupo.

Se pueden discutir los temas de interés, acotar el alcance, por ejemplo, si se va a hacer control sobre todo el Plan de Desarrollo o sobre un contrato en particular que afecta a la comunidad.



¿Cuáles son los temas que más afectan a mi comunidad?

¿Cuáles son los temas que más me interesan y apasionan?

Para esta fase es importante contar con facilitadores expertos en este tipo de ejercicios como los que tiene la Corporación Ocasá.

PASOS DEL CONTROL SOCIAL

2



Solicita información a las autoridades para conocer más sobre el tema, la política o el contrato al que le vas a hacer control social.

Antes de preguntarles a ellos, debes preguntarte a ti misma:

¿Qué tipo de información necesito?

¿Quién la tiene?

¿Qué medios utilizaré para recopilar la información?

¿Cuándo puedo solicitar la información?

2. BUSCAR Y PEDIR INFORMACIÓN

La información necesaria para iniciar tu ejercicio de control social la puedes encontrar de las siguientes maneras:



Página web.

Todas las entidades públicas deben contar con página web que incluya información básica de la entidad, sus políticas, plan de desarrollo y contratación.



Consulta telefónica.

Se puede llamar a la entidad y pedir que comuniquen a una persona del área encargada del tema.



Ir a oficinas.

Se puede ir a las oficinas de la entidad y solicitar información directamente a los funcionarios.



Derecho de petición.

Se puede pasar una solicitud de información formal mediante una carta.

3



Una vez hayas conseguido la información, debes leerla y analizarla para ver si existen contradicciones entre lo que se planteó en un principio y lo que se está haciendo.

Esta parte debes hacerla con mucho estudio, para luego poder contar lo que te encontraste a compañeras de la Asociación y a la comunidad.

Entre más personas conozcan lo que estás haciendo y se interesen por el tema, más participación generarás en tu comunidad.

3. ANALIZAR LA INFORMACIÓN



En este punto es importante **leer** toda la información que se ha entregado y tener escrita la información que se ha obtenido de forma oral.

Es posible **establecer puntos de comparación** entre lo que dijo, por ejemplo, el contratista y lo que dice el contrato. Entre lo que se ve en la obra y en las fotografías y lo que dice el funcionario.



Una vez se hagan esas comparaciones se empiezan a **pensar en posibles recomendaciones** o en qué tendría que cambiar para que las cosas se hicieran mejor.

Con todo lo anterior ya tienes listo lo que le dirás a la comunidad.

4



Ya tienes el análisis y has comentado con la comunidad tus hallazgos.

Ahora redacta tus observaciones comentarios y denuncias. Incluye introducción, descripción de la metodología, hallazgos y recomendaciones a mediano y largo plazo.

Radica ese documento ante la autoridad competente del tema y hazle seguimiento.

4. REDACTAR Y RADICAR



Se puede armar un grupo pequeño de personas que **redacten** lo que todas han encontrado.

En la **introducción** se cuenta desde cuándo se viene haciendo el ejercicio de control social y qué se pretende con él.

Luego se escriben los **hallazgos** y finalmente las **recomendaciones**.



Todo esto debe ir acompañado de una carta que incluya datos como teléfono y dirección para que puedan informarles sobre los avances.

5



Comparte tus hallazgos cada vez con más personas y continúa pendiente de lo que suceda, porque puede ocurrir que gracias a tus observaciones hayan cambios favorables para la comunidad.

Informa a la comunidad cualquier cambio que notes en tu seguimiento y acércate a los medios comunitarios para mantenerlos al tanto de lo que suceda.

5. SEGUIMIENTO Y HALLAZGOS



Aprovechando que se cuenta con “la casona” o los salones de las Juntas de Acción Comunal, apóyate en la Asociación y en otros grupos para convocar a los vecinos.



Si por ejemplo se está trabajando un tema de género, invita a la red de mujeres del departamento o a las personas encargadas de la política pública para discutir con ellas los hallazgos y recomendaciones de los ejercicios de control social.



Lo mismo con las mesas de participación de víctimas, tierras, ambientales, culturales, entre otras.

Así irán construyendo redes, siendo más visibles y ganando experiencia para exponer sus intereses y necesidades.

RENDICIÓN DE CUENTAS



Es un espacio de diálogo entre las autoridades públicas y los ciudadanos, en que los primeros explican cómo ha sido su gestión y qué resultados han obtenido, y los segundos, preguntamos y profundizamos en nuestros temas de interés.

La base para la rendición de cuentas es contar con información actualizada, confiable, en un lenguaje claro y de fácil acceso para los ciudadanos.

El ideal es que la rendición de cuentas sea programada conjuntamente entre las autoridades públicas y los ciudadanos.

RENDICIÓN DE CUENTAS

¿PARA QUÉ SE HACE LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

Para mejorar la confianza en las instituciones y la legitimidad del Estado.

Para mejorar la calidad de las decisiones públicas, a través del diálogo sincero y constructivo entre las administraciones territoriales y la comunidad respecto a los avances y dificultades de la gestión y las expectativas de los ciudadanos.

Los ciudadanos, los gobernantes y funcionarios tenemos la responsabilidad de sacar adelante nuestro territorio y comunidad.

¿QUÉ HACEN LOS FUNCIONARIOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

Explican los avances de la gestión que se ha hecho en el municipio y argumentan cómo han avanzado y en qué han encontrado dificultades para el cumplimiento de las metas.

Toman atenta nota de comentarios, sugerencias y propuestas que tengan los ciudadanos.

Incluyen los comentarios y los toman en cuenta para hacer una mejor gestión.

RENDICIÓN DE CUENTAS

1



¡Prepárate para la rendición de cuentas!

Al menos dos veces al año las autoridades públicas deben convocar a una rendición pública de cuentas, para la cual deben preparar información sobre las acciones que han ejecutado y cómo han manejado el presupuesto.

Es importante que tú conozcas el Plan de Desarrollo del municipio o de la gobernación, que sepas qué programas y metas afectan directamente a tu comunidad.

RENDICIÓN DE CUENTAS

2



¡Las autoridades tienen que llamar a la comunidad para que participe!

Las autoridades deben definir estrategias para consultar a las comunidades sobre cuáles temas existe mayor interés, para incluirlos de manera especial en la rendición de cuentas.

También debe definir a través de qué mecanismos la va a hacer, por ejemplo reunión en la alcaldía, periódico mural, visitas a las emisoras, internet y redes sociales, etc.

Finalmente debe convocar a toda la comunidad, no deben quedar por fuera ni las mujeres, ni los jóvenes, ni los adultos mayores. Todos deben ser invitados.

RENDICIÓN DE CUENTAS

3



¡Las autoridades deben garantizar un lugar para hacer la rendición de cuentas!

La información sobre la gestión pública se debe entregar a los ciudadanos de manera anticipada, siempre que sea posible.

Los ciudadanos deben tener acceso a los temas sobre los que se hablará y en lo posible a informes de gestión que ya se han hecho.

Además se debe contar con un espacio presencial para que los funcionarios presenten directamente la información y escuchen a los ciudadanos y aclaren sus dudas.

El espacio debe ser de fácil acceso o cercano a un punto de referencia que sea reconocido por la comunidad.

RENDICIÓN DE CUENTAS



¡Se deben valorar nuestros comentarios!

Durante la rendición de cuentas es importante prestar mucha atención a lo que se dice y tomar apuntes. Luego si hay inquietudes pedir la palabra y hacer preguntas de forma muy precisa y clara. Se pueden hacer sugerencias para mejorar la gestión.

Las autoridades públicas que participaron de la rendición de cuentas deben analizar los resultados del ejercicio, teniendo en cuenta las sugerencias y comentarios de la comunidad.

Después deben establecer qué medidas tomarán para alcanzar los compromisos que asumieron como gobierno.

Tiempo después deberán presentar de nuevo los resultados de su gestión.